

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 21/11/2025	
NOMBRE:	ISAI DE JESUS GUTIERREZ TORRES	2025 000504
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	18 de Noviembre de 2025	20 de Noviembre de 2025
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos a los municipios de Ocotlán y Villa Hidalgo a efectos de notificar oficios en relación a la auditoría practicada al municipio.</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	494-85-11A	D	\$905.12	0.00	\$0.00	\$905.12
3751	GASOLINA	494-85-11B	D	\$2,474.08	0.00	\$0.00	\$2,474.08
3751	CASETAS	494-85-11C	D	\$1,025.00	0.00	\$0.00	\$1,025.00
TOTALES				\$4,404.20	0.00	\$0.00	\$4,404.20

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ

1

ZTH / MGS

AUTORIZÓ

JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

VoBo

1

HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES
JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Con fecha 21 de noviembre del 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$4,938.70 Cuatro mil novecientos treinta y ocho pesos 70/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Ocotlán y Villa Hidalgo, por el periodo comprendido del 18 y 20 de noviembre del año en curso, consistente en notificación de oficios sobre la auditoría practicada al municipio.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$169.71	\$0.00	\$169.71	\$0.00	\$339.42
Comida	\$0.00	\$282.85	\$0.00	\$282.85	\$0.00	\$565.70
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos						\$905.12

Gastos de hospedaje

Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
1	0.00	\$0.00
Total Hospedaje		0.00

Gastos de peajes

Casetas	Total
Ocotlán	\$396.00
Villa Hidalgo	\$876.00
Total casetas	\$1,272.00

Gastos de gasolina

Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Ocotlán	194	50	8.00	3.31	\$807.95
Villa Hidalgo	540	50	8.00	3.31	\$1,953.64
Precio gasolina 26.49					\$2,761.58

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

Isai de Jesús Gutierrez Torres

Calculó

1

Revisó

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

251277

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

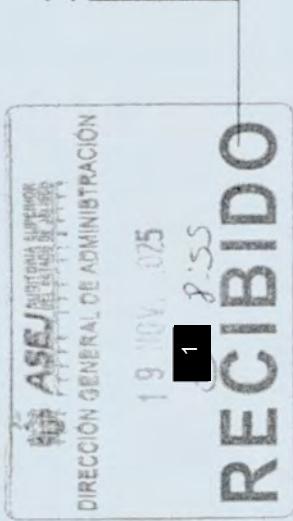
Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
Ocotlán 01 CAS 108	18/11/2025	Isai de Jesus Gutierrez Torres	x			50	

Guadalajara, Jalisco, a 14 de noviembre del 2025

1

LIC. DÍEGO ALFONSO RAMOS VILLARREAL
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES



Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Precio gasolina 20/11/2025

Min. 24.99
Max. 27.99

Promedio 26.69
Lunes 19 Nov 2025
Lunes 19 Nov 2025
1

ASE

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

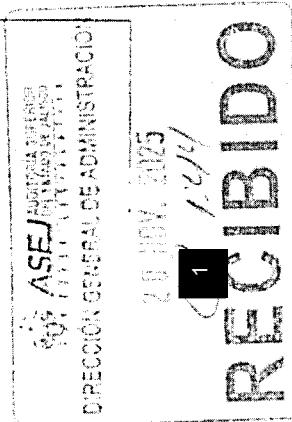
୬୩

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

卷之三

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viaticos de la Auditoria Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
Ocotlán	18/11/2025	Izal de Jesus Gutierrez Torres	x				50
Villa Hidalgo	20/11/2025	Izal de Jesus Gutierrez Torres	x				50



Versión Bíblica

ca clinica datea da:

- Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Went to Mr. Wilson's
Post Office. Post
Office. Post
Office.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

4649 /2025

DESPACHO DEL AUDITOR

SUPERIOR

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**C. ISAI DE JESUS GUTIERREZ TORRES
P R E S E N T E**

Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 21, 40, 45 y 46 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 15 fracciones VI, VII y VIII, del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; le comunico que ha sido comisionado para efectos de notificar a los municipios de Ocotlán y Villa Hidalgo, Jal. los oficios que contienen los pliegos de observaciones referentes a las auditorías realizadas al ejercicio fiscal 2024, emitidos por el suscrito.

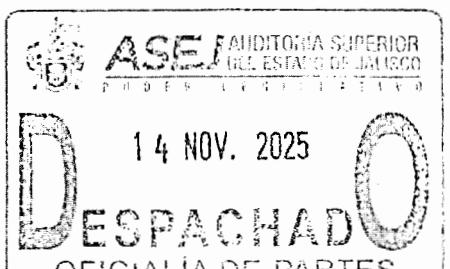
Por lo que se servirá trasladarse a los municipios antes mencionados el día 18 y 20 de noviembre, del año en curso.

A T E N T A M E N T E

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"

Guadalajara, Jal., a 14 de noviembre de 2025

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



1 /ijgt

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	ocotlán y villa hidalgo
Fecha de comisión	18 y 20 de noviembre
Objetivo	notificar pliegos
Resultados obtenidos	se realizaron las notificaciones correctamente

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$905.12
Hospedaje		
Peajes		\$1,025.00
Gasolina		\$2,474.08
Otros		\$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 25 de noviembre del 2025

1

Isai De Jesus Gutierrez Torres

FW	32505	1
Fecha y Hora		
2025-11-25	09:13:30	

ente CNet 99234114

mbre : AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 :
 C : ASE0901016N4
 o CFDI : G03 Gastos en general
 gimen Fiscal : 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 digo Postal : 44190
 ma Pago : 01 Efectivo
 todo Pago : PUE Pago en una sola exhibicion
 portacion : 01 No aplica Objeto Impuesto: 02 Si objeto de Impuesto

Tipo Comprobante : I Ingreso
 Certificado Emisor : 0000100000513783217
 Folio Fiscal : a2da6e97-b6f2-49d9-95a5-d2734fd25749
 Certificado SAT : 0000100000719545303
 Fecha Hora Certif : 2025-11-25T09:15:42

cantidad	Código	Descripción	Clave SAT	U/M	Tasa IVA	Precio Unitario	Importe Neto
.096707	PL/6634/EXP/ES/2015-6289164	COMBUSTIBLE MAGNA	15101514 Gasolina regular menor a 91 octanos	LTR	16.00 %	20.759762	666

ios (6289164 ,)

IMPORTE CON LETRA	Sub Total: \$ 666
	IVA 16 %: \$ 103
·ETECIENTOS SETENTA PESOS CON 00/100 MN)	Total: \$ 770
	Moneda: M.

dona original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.|a2da6e97-b6f2-49d9-95a5-d2734fd25749|2025-11-25T09:15:42|LS01306189R5|N1in7osBow4XLazq3pcYLhaF6KZwdhd3kMN0Gz127412VuoBSwob1PwjznoG9kJ7R7uRN+madBcuMfhjwjsPdFPb0TsX/57wmnk9DwNm3Y1pOcmTimB2scwtar2dWnCC1HTsBEpuVUxrsj5TAuEvstppJktq0qG8mw6C057U2pszr74ud0UrSGoyrk+C1r8VqtjJfe6QeuU2hY/Gzrc+a8Nmgltyu2FinSoVivtAxJGoAOPeC+6UQcLPM7qn7agBoqHxQ9s6hC363gd+u8azuMXSqujUcNcWAñ1mn+xbatoIG1Y86zp72PssoembH41JTvCTAV076u5a41G4dg==|01000000719545303|

llo digital del Emisor:

N1in7osBow4XLazq3pcYLhaF6KZwdhd3kMN0Gz127412VuoBSwob1PwjznoG9kJ7R7uRN+madBcuMfhjwjsPdFPb0TsX/57wmnk9DwNm3Y1pOcmTimB2scwtar2dWnCC1HTsBEpuVUxrsj5TAuEvstppJktq0qG8mw6C057U2pszr74ud0UrSGoyrk+C1r8VqtjJfe6QeuU2hY/Gzrc+a8Nmgltyu2FinSoVivtAxJGoAOPeC+6UQcLPM7qn7agBoqHxQ9s6hC363gd+u8azuMXSqujUcNcWAñ1mn+xbatoIG1Y86zp72PssoembH41JTvCTAV076u5a41G4dg==

llo digital del SAT:

ndB44seizn8abQD+qPASrMVN6n1vGT1wfEZvij/rUm2Bu8y8PfHMambjpB76J0lxspnbxt8aoRouFZxnpUo+e7TN6e+Z3HgYzfccv70mxz2ln12ppz+h/1FeNTDsCn0Be1Qq7dyU7mtzA4SwefIOCqbF8yFEEG9Tk/ISvoLa7X/fFk/Xu9kytEvrm+jnouqzhIqKkXr1RvzF7tE8c18EKz4pb21GH8y16xYOK1w16AQd7541Zjb0jEvwhyvv2UugxhC1fd2LC6xg0rd1J0JJFykR1401+3MUcohXcb9/h0gMvormZEXIcDR4sPcxmR518E343f91o21Rhg+RZPbC6Q=



25 NOV. 2025

Ivan de Jesus Gutierrez Torres
RECIBI EN MILITARIA SATISFACTION

1

Validado ante el



04 DIC. 2025

Nombre: 1.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025

OPERADO
Fondo
Revolvente



2|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 71500764309616843013 FECHA: 2025-11-20T08:07:25Z CASETA TEPATITLAN A|21
2.070000|212.070000|02|212.07|002[Tasa]0.160000|33.93|95111603|30400821665916843012_104980500|1.000000|C62|PEAJE CORRESPON-
DIENTE AL CRUCE NRU: 30400821665916843012 FECHA: 2025-11-20T13:31:44Z CASETA TEPATITLAN A|212.070000|212.070000|
02|212.07|002[Tasa]0.160000|33.93|586.20|002[Tasa]0.160000|93.80|93.80||

ESTA ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL CFDI

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

